

**Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 24 de novembre de 1995. Comença la reunió a les 10 hores i 10 minuts, sota la presidència el Molt Excel·lent Senyor President Vicent González Lizondo. Sessió plenària número 13.**

#### **El senyor president:**

Senyors consellers, senyores i senyors diputats, bon dia.

Comencem la sessió de hui en una declaració institucional que vaig a llegir a continuació.

"Hace diez años se celebró en Bogotá, Colombia, el primer encuentro feminista latinoamericano y del Caribe. La delegación de mujeres que asistió por la República Dominicana planteó la necesidad urgente de denunciar la violencia de la que son objeto las mujeres; señalaron el día 25 de noviembre en memoria de las hermanas Mirabal, las cuales se destacaron en su país como luchadoras por los derechos humanos, por lo cual fueron torturadas, violadas y asesinadas durante la dictadura de Trujillo el año 1960. Ante la degradante situación en que vivimos las mujeres, se aprobó entonces como una resolución conmemorar cada 25 de noviembre como el día internacional de no más violencia contra la mujer.

Pese a los diez años de denuncias, la violencia contra las mujeres continúa siendo un hecho cotidiano en lo que respecta a la utilización de las mujeres como arma de guerra en Bosnia, Argelia y tantos otros lugares del mundo; y también respecto al hecho de que en este día, en este momento, millones de mujeres están padeciendo una violencia más silenciosa, menos evidente y, por tanto, más peligrosa, como es la violencia casera.

Es por eso que todas las mujeres y hombres de las Cortes Valencianas queremos romper el silencio y unir nuestras voces a aquellas que en todo el mundo denuncian la violencia, mostrando nuestra solidaridad con todas las mujeres que la padecen."

¿Se aprueba esta declaración institucional? Muchas gracias, señorías. (*Aplaudiments.*)

S'obri la sessió.

Presentación al Pleno del estado de ejecución del presupuesto de las Cortes Valencianas y del presupuesto del Síndico de Agravios correspondiente al primer semestre de 1995.

D'acort en l'article 32.3, en nom de la Taula, comunique formalment a la Camara que l'estat d'execució del pressupost de les Corts Valencianes i del pressupost del Síndic de Agravis, corresponents als primer semestre de 1995, fou aprovat per la Mesa en la seua reunió del passat 14 de novembre de 1995 en Castello de la Plana, havent-se donat compte a la Comissió de Govern Interior i publicat en el Bolletí Oficial de les Corts Valencianes, numero 17, pagina 1.199.

I a continuació, en el primer punt de l'orde del dia, te la paraula el senyor honorable conseller de Facenda, senyor Olivás.

#### **El senyor conseller d'Economia i Hisenda:**

Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo para presentar, en nombre del Consell, el Proyecto de ley de presupuestos de la Generalitat para 1996, que son los primeros que realiza el nuevo Consell, gracias a la confianza que los ciudadanos valencianos otorgaron al Partido Popular en las recientes elecciones autonómicas.

Antes de resaltar el contenido y características del presupuesto de la Generalitat para 1996, considero conveniente resumir brevemente la situación y perspectivas del panorama económico, como condicionante del que obviamente no debe desligarse la política presupuestaria de la Generalitat. La visión predominante en cuanto a los países industrializados es la de

una expansión económica moderada en 1995 y 1996. Para el caso concreto de España seguirá previsiblemente con su expansión a lo largo de 1996, aunque a un ritmo más moderado que en el período anterior. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que este escenario puede verse perturbado por nuevos acontecimientos mundiales o por las propias capacidades adicionales de cada uno de los países.

Los países industrializados están alcanzando ritmos de crecimiento cercanos a su máximo potencial; sin embargo, aún queda un desfase productivo para el conjunto de los países que configuran la OCDE que se cuantifica en un  $-0,7\%$ , en el caso de la Unión Europea se estima en un  $-2\%$ , y en el caso de la economía española en un  $-3\%$ . Este desfase productivo supone la existencia de un margen en la capacidad de crecimiento económico sin provocar tensiones inflacionistas.

La economía mundial en estos momentos está sometida a dos riesgos: el primero consistente en una posible subida de los precios, que provocaría un rebrote inflacionista; y el segundo surgiría de las tensiones monetarias derivadas de los desequilibrios comerciales entre los distintos países, en especial entre Estados Unidos y Japón, que podría desestabilizar la presente paridad entre las distintas monedas. Además, se observa que actualmente la subida de los precios industriales y de los salarios es considerable en España, Gran Bretaña, Italia y Suecia.

Junto a las limitaciones descritas a que puede verse sometida la economía mundial, el problema del desempleo es uno de los temas que ha merecido mayor atención en las reuniones de los organismos internacionales. En efecto, la OCDE ha elaborado un documento básico en el que recomienda a los países miembros una serie de medidas para fomentar el empleo. En este sentido el marco económico de apoyo se debería fundamentar en una hacienda pública saneada y en la estabilidad de los precios como requisito para asegurar el crecimiento sostenido de la producción y del empleo, sobre todo gracias a unos niveles de ahorro y de inversión adecuados, intensificando la creación y difusión de la investigación tecnológica como principal factor de crecimiento, de la productividad y del empleo.

La creación de un clima favorable a la empresa, así como políticas activas que permitan su creación en el sector privado es uno de los pilares sobre los que debe sustentarse la actuación de los poderes públicos, cuyas disposiciones destinadas a apoyar el empresariado y a las pequeñas empresas deberían formar parte integrante de las estrategias de desarrollo local.

Las principales intervenciones en el mercado de trabajo deberían concretarse en aumentar la flexibilidad de la jornada laboral, al tiempo que se introduzcan reformas en las disposiciones legislativas a favor de la seguridad del puesto de trabajo. En este ámbito, la formación y reciclaje de los trabajadores cobra gran protagonismo, ya que una mayor cualificación de la mano de obra aumenta las posibilidades, tanto de mejora y acceso al puesto de trabajo como de aumentar la productividad. Asimismo, la elaboración de programas que permitan la reinserción de los desempleados para ser más efectiva debería centrarse en grupos específicos o afrontar problemas particulares del mercado laboral, simultáneamente con reformas de los sistemas de prestaciones para el desempleo y otras asociadas al bienestar social que no desincentiven el trabajo. Y, por último, en materia de salarios la OCDE recomienda aumentar la flexibilidad de los costes salariales y laborales.

Ahora bien, la Unión Europea se encuentra en una situación en la que, además del paro, existen otros factores económicos y sociales que preocupan a los poderes públicos, siendo de destacar el problema del endeudamiento, el endeuda-